DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución/DINAPI/RP/N°260/2017.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/17 PARA EL SERVICIO DE CAFÉ DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECUTAL (DINAPI).

Asunción, 30 de Agosto de 2017

VISTO

El Informe de Evaluación, de fecha 04 de agosto de 2017;

CONSIDERANDO

Que, según el Acta de Apertura de ofertas de fecha 17/07/2017 del llamado con ID N° 325025, presenta oferta la empresa:

DA VINCI S.A.

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta Invitación se recomienda declarar desierta la Contratación Directa Nº 10/17 para el "SERVICIO DE CAFÉ" ya que la única oferta recibida no cumple con la capacidad financiera requeridos en la Carta Invitación

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2017 bajo el Número de Orden 325025, y

Por tanto

En uso de sus atribuciones,
LA DIRECTORA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
RESUELVE:

Artículo 1º. **DECLARAR** desierta la contratación Directa N° 102017 para el **"SERVICIO DE CAFÉ"**. debido a que la empresa oferente no cumple con la capacidad financiera exigida en la Carta Invitación.

Artículo 2°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Abg. PATRICIA STANLEY
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual